



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 2000-01

DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN ESTANCIAS LA TRINITARIA, FASE II, DE FORMA TAL QUE SU IDENTIFICACIÓN HAGA VIABLE EL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS.

POR CUANTO: Para permitir y acelerar el proceso de entrega de correspondencia en el área resulta indispensable la adecuada identificación de sus calles, y así a sido solicitado por sus residentes.

POR CUANTO: Para maximizar la eficiencia en el ofrecimiento de servicios básicos a la comunidad es necesaria la particularización de sus vías.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.**

Sección 1ra. **Para designar las siguientes calles con los nombres que aquí se detallan:**

Calle A-1	Orquídea
Calle #16	Amapola
Calle #17	Jazmín
Calle #18	Azucena
Calle #19	Geranio
Calle #20	Lirio

Sección 2da. Autorizar al desarrollador y a los vecinos de la Urbanización Estancias La Trinitaria Fase II, a rotular las calles A1, 16, 17, 18, 19, 20 con los nombres de las mencionadas flores.

Sección 3ra. Enviar a los residentes copia de ésta Ordenanza.

Sección 4ta. Copia de esta Ordenanza debe ser enviada a las agencias pertinentes una vez firmada por el Hon. Alcalde.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. LEGISLATURA MCPL.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. LEGISLATURA MCPL.

Firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 26 días del mes de diciembre de 2000.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 2000-2001

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2000.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Ismael Ortíz, Ismael López, Juan Rivera Ramos, Antonio Olavarria, Angel L. Diaz, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz, José F. Reyes, Axel Suárez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 26 de diciembre de 2000.

Ir. Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. LEGISLATURA MCPL.